

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL CHACO

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
AÑO 2023-2024



Programa de Voluntario Parque Nacional Chaco

1. INTRODUCCIÓN

El Parque Nacional Chaco, con una superficie de 14.981 ha, se encuentra situado en el Centro-Este de la provincia del Chaco, entre los departamentos de Presidencia de la Plaza y Sargento Cabral. Se encuentra a 1.100 km de la ciudad de Buenos Aires y a 115 km al noroeste de Resistencia. Su área de servicios se encuentra a unos 6 km al oeste de la localidad de Capitán Solari, unos 22 km al sur de Colonia Elisa y aprox. 20 km al noroeste de Colonias Unidas.

El Parque Nacional Chaco constituyó la primera unidad de conservación en la Provincia y como tal representa en el contexto regional una oportunidad de desarrollo para los habitantes de la zona.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Fomentar la capacitación de los/las participantes en aspectos generales y en materia de conservación y problemáticas ambientales, a través de una experiencia enriquecedora y satisfactoria en un área protegida.
2. Incentivar el sentido de pertenencia, promoviendo la actitud colaborativa.
3. Fomentar la capacitación de los/las participantes en aspectos generales y en materia de conservación y problemáticas ambientales, a través de una experiencia enriquecedora y satisfactoria en un área protegida.
4. Promover la valoración y el reconocimiento de bienes y servicios ambientales que brinda el PNCH, a fin de preservarlos para las generaciones futuras.
5. Motivar la valoración del intercambio de experiencias como fuente de aprendizaje personal.
6. El Programa de Voluntariado no podrá esgrimirse para cubrir las acciones o responsabilidades que pudieran homologarse con aquellas actividades propias de la Administración.

3. DURACIÓN DEL PROGRAMA Y CUPO

El presente programa tendrá una duración de 1 (UN) año a partir de la fecha de su aprobación. El cupo total previsto será de 10 (DIEZ) voluntarios anuales, con hasta un máximo de 3 (TRES) por mes desarrollando el voluntariado en forma simultánea. Conforme el perfil del candidato a voluntario podrá realizar sus actividades tanto en el Centro Operativo y/o en la Sede Administrativa del Parque Nacional Chaco.

PROGRAMA REGULAR:

La actividad del programa de voluntariado tendrá una carga horaria máxima de 20 (veinte) horas semanales, y no podrá superar las 4(cuatro) horas diarias.

PROGRAMA INTENSO:

La duración del programa de voluntariado estará sujeta a un proyecto específico que conlleve a una permanencia o estancia continua dentro de un Área Protegida, la que tendrá una duración máxima de 30 (treinta) días por año calendario. Estas modalidades deberán incluirse en todos los Programas de Voluntariado que se presenten para aprobación del Honorable Directorio.

4. INSCRIPCION

Los interesados en participar del Programa de Voluntarios del Parque Nacional Chaco deberán enviar un correo electrónico a rrhpnchaco@apn.gob.ar adjuntando la siguiente documentación:

1. Formulario de Solicitud de Voluntariado con foto.
2. Certificado médico de buena Salud
3. Certificado de antecedentes penales
4. Fotocopia o escaneo del DNI (Frente y Dorso)

A partir de las solicitudes recibidas, la Intendencia en conjunto con los referentes de programas/ proyectos y/o actividades de los diferentes Departamentos, realizarán la selección del perfil más adecuado según la actividad que se requiera y la época del año en la que se pueda realizar.

Se informará obligatoriamente vía correo electrónico, al interesado el resultado de la selección.

Cuando se inicie la actividad, el sector RRHH efectuará la carga de los datos personales y de contacto de los individuos seleccionados para el Programa, mediante el Sistema SIAPN.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VOLUNTARIADO

Parque Nacional Chaco

Administración de Parques Nacionales

Datos Personales:

Apellido y Nombre:

Edad: Fecha de nacimiento:

D.N.I:

Dirección: Ciudad:

Provincia: Código Postal:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

Profesión:

Estudios:

Antecedentes médicos:

En caso de ser alérgico indicar a qué:

En caso de emergencia, llamar a:

Teléfono/s:

Aptitudes personales (marcar lo que corresponda):

Atención de visitantes: Si-No

Monitoreos o tareas de Investigación: Si-No

Tareas manuales y de mantenimiento general: Si-No

Destrezas en tareas de campo: Si-No

Tareas administrativas: Si-No

Idiomas: Si-No

Otras:

.....

Voluntariado:

Fecha tentativa: Desde: Hasta:

Razones que lo motivan a realizar el Voluntariado:

.....

¿Realizó otro voluntariado? Si-No

¿Dónde?

.....

Declaro conocer y aceptar los términos del Programa de Voluntariado del Parque Nacional Chaco. Si-No

Firma del Interesado

5. ACTIVIDADES

TEMÁTICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD - DEPARTAMENTOS	ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES
Conservación y Uso Público	<ol style="list-style-type: none">1. Participar de una charla general e introductoria sobre el sistema de áreas protegidas, estructura organizativa de la APN, normativas y reglamentos.2. Participar de una charla introductoria sobre el área protegida, estructura organizativa, proyectos en curso, protocolos y planificación sobre la temática general.3. Participar en monitoreo y relevamiento y registro de fauna, EVVEs.4. Visita a pobladores/vecinos.5. Acompañamiento en charlas y talleres sobre Educación Ambiental.6. Verificación del estado de los senderos diurnos

	<p>7. Recorrida por senderos, miradores, área de acampe y uso diurno.</p> <p>8. Atención al visitante y realización de encuestas de satisfacción al visitante.</p>
Guardaparques	<p>Se repiten actividades 1 y 2</p> <p>3- Acompañamiento al guardaparque de turno a realizar actividades de rutina, (Por ejemplo, mantenimiento de senderos, miradores y cortafuegos)</p> <p>4- Acompañamiento y en el control de flora exótica invasora</p> <p>5- Mantenimiento de cartelería.</p> <p>6- Tratamiento de los RSU.</p> <p>7- Toma de datos del FWI.</p> <p>8- Reconocimiento de especies, flora y fauna.</p>

Obras y mantenimiento (Servicios Auxiliares)	1- Se repiten actividades 1 y 2 3- Recorrida, relevamiento y registro de estado general de las instalaciones.
	4- Limpieza y mantenimiento de predios y jardines.
	5- Limpieza y mantenimiento de vehículos.
	6- Limpieza y mantenimiento de aires acondicionados.
	7- Limpieza de fogones.
	8- Limpieza de taller y herramientas varias.

6. TUTORÍAS

Tutores en el terreno, quienes deberán coordinar y planificar las actividades en el campo y realizar los trámites pertinentes.

Titulares:

Departamento Uso Público y Conservación: GT 3 Federico Santiago POSTMA

Departamento Guardaparques: GT 2 Andrés Sebastián GARCIA

Obras y Mantenimiento: Ángel Daniel MIRANDA

Suplentes:

GCT Griselda GOMEZ

Brigadista German GOMEZ

GCT Armando Fabián AGUIRRE

7. ALOJAMIENTO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Opción 1 - Alojamiento en el Área Operativa del PN Chaco con aire acondicionado frío/calor con 2 cuchetas. Quincho-cocina, con vajilla, heladera, dispenser de agua para beber, ventilador de pie.

Opción 2 – Área de acampe en el Área Operativa del PN Chaco con Módulo de Sanitarios (ducha agua fría y caliente), en sector cercano al quincho–cocina, para evitar superposición de parcelas de acampe destinadas al turismo.

Para la opción 1 de alojamiento se aclara que la disponibilidad está sujeta a verificación por parte del Sector de Recursos Humanos de esta área protegida. sector operativo.

Cabe aclarar que las opciones de alojamiento dentro del área protegida sólo podrán contemplarse para aquellos voluntarios que desarrollen actividades bajo la modalidad de “programa intenso”. No obstante, la carga horaria de su actividad deberá ajustarse a las limitaciones previstas por la legislación vigente.

8. PRESUPUESTO

El Parque Nacional Chaco gestionará la contratación del seguro correspondiente para cada voluntario, la cantidad máxima de voluntarios será de 10 (DIEZ) participantes.

Presupuesto estimado:

Agosto - diciembre 2023	\$ 80.000
Enero - julio 2024	\$ 120.000

9. ACUERDO BÁSICO COMÚN

PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO – ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES - PARQUE NACIONAL CHACO

En la Ciudad de Capitán Solari a los __días del mes de __de 202X se suscribe el presente Acuerdo Básico Común entre el/la titular del Parque Nacional Chaco, con DNI N° _____ en representación de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y **nombre del voluntario o voluntaria**, con DNI N° _____ y **domicilio en la calle XXXXXXXX**, referente al Programa Nacional de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales, aceptando los términos de la RESFC-2021-399-APN-D#APNAC, la que se entrega en copia, entendiendo los derechos y deberes establecidos, como así también, que las actividades inician **el día XX de XX de XXXX** y culminan **el día XX de XX de XXXX**, efectuando las actividades de **enumerar actividades**.

Se firman Dos (2) ejemplares del mismo tenor a los **XX días del mes de XXXX de 202X**.

Firma Titular Unidad Organizativa

Firma Voluntario/a

Para los Grupos de Voluntarios deberá rubricarse el Acuerdo Básico Común entre quien ostenta la titularidad del área y quien representa a la organización.

ACUERDO BASICO COMUN PARA GRUPO

PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO – ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES - PARQUE NACIONAL CHACO

En la Ciudad de Capitán Solar a los ____ días del mes de _____ de 202X se suscribe el presente Acuerdo Básico Común entre el/la titular del Parque Nacional Chaco, con DNI N° _____ en representación de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y **nombre de la Organización**, representada por **nombre en representación de la Organización**, con DNI N° _____ y **domicilio en la calle XXXXXXXX**, referente al Programa Nacional de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales, aceptando los términos de la RESFC-XXXX-XXXX, la que se entrega en copia, entendiendo los derechos y deberes establecidos, como así también, que las actividades inician **el día XX de XX de XXXX** y culminan **el día XX de XX de XXXX**, efectuando las actividades de **enumerar actividades**.

Se firman Dos (2) ejemplares del mismo tenor a los **XX días del mes de XXXX de 202X**.

Firma Titular Unidad Organizativa

Firma Representante

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Derechos del Voluntario

1. Recibir información y capacitación sobre los objetivos y actividades de la organización y para el cumplimiento de su actividad
2. Ser registrados en oportunidad del alta y baja de la organización

3. Disponer de una identificación que acredite de su condición de voluntario
4. Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la organización lo establezca de manera previa y en forma expresa. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración
5. Obtener certificado de las actividades realizadas y de la capacitación adquirida
6. Ser asegurados contra los riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria
7. Que la actividad prestada como voluntario se considere como antecedente para cubrir vacantes en el Estado Nacional

Obligaciones del Voluntario

1. Obrar con diligencia en el desarrollo de sus actividades aceptando los fines y objetivos de la organización
2. Respetar los derechos de los beneficiarios de los programas en que desarrollan sus actividades
3. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales
4. Participar en la capacitación que realice la organización con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades
5. Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades;
6. Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos de la organización.

Obligaciones de los Grupos de Voluntarios

Los Grupos de Voluntarios tendrán las siguientes obligaciones:

1. Obrar con diligencia en el desarrollo de sus actividades aceptando los fines y objetivos de la Administración.
2. Respetar los derechos de los beneficiarios de los Programas en que

desarrollan sus actividades.

3. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales.
4. Participar en la capacitación o actividad de inducción que realice la Administración, con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades.
5. Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades.
6. Utilizar adecuadamente la acreditación otorgada al Grupo y distintivos de la Administración.
7. Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la Administración ya toda persona con quien interactúe durante el desarrollo de sus actividades.
8. Presentar la nómina del Grupo de Voluntarios a participar del Programa debiendo indicar para cada caso:
 - Nombre y Apellido de cada integrante del Grupo
 - DNI
 - Presentación del seguro contra los riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
 - Fecha de participación en el Programa con una anticipación de al menos Siete (7) días hábiles, firmado por Autoridad de la Organización a la que le pertenezcan.

11. Evaluación

Al finalizar el período de Voluntariado, se evaluará al Voluntario con a correspondiente Planilla de Evaluación (IF-2021-71412210-APN-DNO#APNAC) y se le extenderá un Certificado de participación en el Programa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARQUE NACIONAL CHACO 2023-2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.